



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1118 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

16 DIC 2014

VISTO: El Informe N° 170-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 1025543, el Informe N° 309-2014/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA, el Informe N° 183-2014/GOB.REG.HVCA/GRDE/DRA/D; y,

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, el Manual de Procedimientos – MAPRO de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, es un documento descriptivo y de sistematización normativa, de carácter instructivo e informativo sobre los Procedimientos Administrativos que se realizan para el cumplimiento de los fines y objetivos, elaborado en base a los lineamientos de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y que guarda coherencia con los dispositivos legales y/o administrativos que regula el funcionamiento de dicha Dirección Regional;

Que, a fin de tener claramente definido y regulados los procesos, plazos e instancias en las que se desarrollan los procedimientos que se tramitan en la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, por ende mejorar la prestación de los servicios a los administrados, en el marco de la estructura planteada en la Directiva N° 010-2013-GOB.REG.HVCA/GRPPyTA-SGDIeI: “Procedimientos para la Elaboración, Actualización y Aprobación del Manual de Procedimientos del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 1146-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, concordante con la Directiva N° 002-77-INAP/DNR: “Normas para la Formulación de Manuales de Procedimientos en las Entidades Públicas” aprobado por Resolución Jefatural N° 059-77-INAP/DNR, los órganos y unidades orgánicas de dicha Dirección Regional han elaborado sus procedimientos administrativos que tienen carácter y alcance institucional, por tanto habiendo sido revisado y evaluado por la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática del Gobierno Regional Huancavelica, como órgano técnico normativo, amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Manual de Procedimientos – MAPRO de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, documento que consta de un (01) volumen, que en anexo rubricado forman parte de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1118 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

15 DIC 2014

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO todos los actos administrativos y/o cualquier disposición administrativa que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

.....
Ing. Ciro Soldavilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/cgmc

